

Vista preliminar: "Servicio Orientación y Referencia a Servicios de Atención a Usuarios de Drogas, Familiares y Público en General"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO - Dirección de Tratamiento y Rehabilitación

Información General

Materia: Salud y Control Sanitario

Descripción: Servicio mediante el cual se proporciona a la población de la Ciudad de México, información y orientación en el tema de adicciones, así como ofrecer alternativas de atención especializada a problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas

Descripción de usuario: Persona física. Cualquier persona física. Mujeres y hombres mayores de edad que consumen sustancias psicoactivas. En el caso de menores de edad deberán ser acompañados del padre, madre, familiar, tutor o representante legal

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Telefónica. Teléfono: 46313037, 46313035

Beneficio(s) para el usuario:

-Recibir asesoría y en su caso ser referido a tratamiento a un centro de atención en adicciones contra sustancias psicoactivas..

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Proporcionar a la población de la Ciudad de México, información y orientación en materia de adicciones, así como ofrecer alternativas de atención a problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Desconocer el tema de las adicciones o no contar con información científica y clara en materia de adicciones, ocasionaría que las personas que consumen sustancias psicoactivas y sus familiares, retarden la decisión de acudir a tratamiento y tomen decisiones precipitadas

Áreas de atención

-Dirección de Tratamiento e Integración Social. . Dirección: calle Av. Río Mixcoac, No. 234 , col. Acacias, C.P.03240, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 46313037, o Tel: 46313035, ext: 2010. Ubicación de Google Maps:mapa:19.362788,-99.17496899999998 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Acude al IAPA o vía telefónica solicita información
- 2.- Servidor Público: VÍA TELEFÓNICA: Se le brinda orientación o si el caso lo amerita, se le solicita se presenten en el IAPA -PRESENCIAL: Se escucha la solicitud, se explora y evalúa la problemática, se realiza entrevista ya sea con la familia o con la persona que consume, se orienta acerca de las alternativas de tratamiento y se proporcionan los datos del servicio especializado al cual puede ser referido o en su defecto se aplica el protocolo correspondiente para la referencia oportuna. En caso de que la situación lo amerite, se proporciona apoyo (contención emocional)

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: Inmediato

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Original.
- o Cédula Profesional. Original.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original.
- o Pasaporte. Original.
- o Licencia para Conducir. Original.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

Requisitos Específicos

No se registraron requisitos Específicos.

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Recibir asesoría y en su caso ser referido a tratamiento a un centro de atención en adicciones contra sustancias psicoactivas..

Formato(s):

No se registraron formatos

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: La Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal..

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 64, inciso "e"

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

El presente servicio puede ser solicitado por: A) La persona interesada B) Familiares o tutores C) Amistades C) Autoridades legales D) Instituciones públicas, privadas o de la Sociedad Civil, entre otras Cuando la persona acuda bajo el efecto de la(s) sustancia(s) o en estado de intoxicación se le referirá a la Unidad de Atención Toxicológica para que reciba la atención médica correspondiente